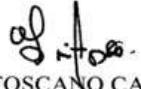




Rad. No. 0813740890012021-00021
Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: YEISON MIGUEL REALES OROZCO.
Ejecutado: MARIO SALAS EGUIS

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta a la señora juez, del proceso de la referencia, que el demandado contesto la demanda a través de apoderado dentro del término, quien propuso excepciones, y se encuentra pendiente darle trámite. Sírvase proveer.
Campo de la Cruz 10 de junio del 2021.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

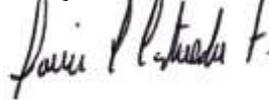
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, diez (10) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se puede observar que la contestación de la demanda y las excepciones allegadas, por la parte demanda, a través de apoderado judicial, se encuentran en los folios 13 al 19 del cuaderno principal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 443 del C. G. del P. este Despacho Judicial,

RESUELVE.

- 1.-Del escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de Diez (10) días, a fin de que se pronuncie sobre ella y adjunte o pidas las pruebas que pretenda hacer valer. Art. 443 C.G. del P.
- 2.-Reconocer personería jurídica al Doctor Julio Cesar Zarate Muñoz, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.815.799 y T.P No. 80390 del C.S. de la J. en calidad de apoderado judicial del ejecutado Mario Salas Eguis, Art.- 77 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a5d7154a696a3090d1b9cdaff9f6e2889b7c8cbad166e41924a2bd813bbc3d

Documento generado en 10/06/2021 03:23:40 PM

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
11/06/2021
Notifica por estado No. **053**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro

